

DECRETO N° 892.-/

CHIGUAYANTE, 08 MAY 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°109/2013 de fecha 04.04.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 680 de fecha 05.04.2013 que aprueba Modificación del programa social con decreto N°195 denominado "Modificación Programa Apoyo Encuestaje Ficha Social 2013"; Ord. N° 628 de fecha 29.04.2013 de Director de Dideco a Director de Asesoría Jurídica solicitando elaborar contratos de prestación de servicios a honorarios de encuestadores, digitador, recepcionista y administrativo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébense y ratifíquense los contratos de prestación de servicios a honorarios de fecha 29.04.2013 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y los siguientes profesionales:

- a) **DAVID ANTONIO PEREZ SOLIS**, R.U.T. N°15.589.812-7, desde el **1° de abril 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013**, como **Encuestador**, con un honorario mensual de **\$261.250.-** (doscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, proporcional al total de fichas-encuestas realizadas durante el período a pagar, a razón de **\$1.741.-** (mil setecientos cuarenta y un mil pesos) por cada una.
- b) **VALENTINA ARAYA TORRES**, R.U.T. N°18.110.363-9, desde el **1° de abril 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013**, como **Encuestadora**, con un honorario mensual de **\$261.250.-** (doscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, proporcional al total de fichas-encuestas realizadas durante el período a pagar, a razón de **\$1.741.-** (mil setecientos cuarenta y un mil pesos) por cada una.
- c) **MAURICIO MORALES BETANCOUR**, R.U.T. N°13.623.263-0, desde el **1° de abril 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013**, como **Encuestador**, con un honorario mensual de **\$261.250.-** (doscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, proporcional al total de fichas-encuestas realizadas durante el período a pagar, a razón de **\$1.741.-** (mil setecientos cuarenta y un mil pesos) por cada una.
- d) **ÁLVARO JOSÉ PÉREZ SOLÍS**, R.U.T. N°13.510.193-1, desde el **1° de abril 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013**, como **Administrativo**, jornada de 44 horas semanales, encargado de ruta, recepción y revisión de fichas sociales, con un honorario mensual de **\$450.000.-** (cuatrocientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos.
- e) **VERONICA ALEJANDRA OYARZÚN CASTAÑEDA**, R.U.T. N°10.093.009-9, desde el **1° de abril 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013**, como **Recepcionista**, media jornada, con un honorario mensual de **\$202.235.-** (doscientos dos mil doscientos treinta y cinco pesos) impuestos incluidos.
- f) **MARCOS EMETERIO CABRALES PÉREZ**, R.U.T. N°13.618.593-4, desde el **1° de abril 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013**, como **Digitador**, media jornada, con un honorario mensual de **\$250.000.-** (doscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos.

2° Se deja constancia que cada Encuestador recibirá un bono adicional de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) pagaderos conjuntamente con los honorarios a pagar, sólo si el prestador durante el mes respectivo realiza satisfactoriamente un número superior a 150 fichas-encuestas.

3° Impútese el gasto de los contratos a honorarios de los profesionales antes indicados, a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°109/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTARSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.

JARV/LTS/JWB/dgm/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal



ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 MAY 2013 HORA...
PROCEDENCIA...
FIRMA... 2

